



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3931-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 533-2018-UNHEVAL/FE-D, de fecha 30.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 254-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, que resolvió:

1. APROBAR el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL 2do AÑO CON EL CURSO DE SPSS NIVEL BÁSICO, de la Asignatura de Investigación de Mercados.
2. FORMA parte de la presente Resolución el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL 2do AÑO CON EL CURSO DE SPSS NIVEL BÁSICO, que comprende: Base legal, Objetivos, Justificación, Alcance, Duración, Recursos, Costo, Presupuesto, Financiamiento y Certificado.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 619-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 30.OCT.2018, remite al Rector el presente caso para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 254-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1222-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 254-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL 2do AÑO CON EL CURSO DE SPSS NIVEL BÁSICO, de la Asignatura de Investigación de Mercados.
 - b. FORMA parte de la presente Resolución el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL 2do AÑO CON EL CURSO DE SPSS NIVEL BÁSICO, que comprende: Base legal, Objetivos, Justificación, Alcance, Duración, Recursos, Costo, Presupuesto, Financiamiento y Certificado.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad FE
DACAD
Archivo